

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

BOP-A-2026-1637

ANUNCIO CALIFICACIÓN AMBIENTAL

DON RAMÓN HERNÁNDEZ LUCENA, ALCALDE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO

HACE SABER:

Por doña Gloria María Ortiz Primo se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para el ejercicio de la actividad de CENTRO VETERINARIO EN MODALIDAD DE CONSULTORIO, a desarrollar en local sito en Camino Los Llanos n.º 1, esquina C/ El Almezo n.º 11, de este término municipal.

La actividad proyectada se encuentra incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2014, encuadrándose en el epígrafe 13.55, relativo a centros para fomento y cuidado de animales de compañía, resultando sometida al trámite de calificación ambiental. La documentación técnica aportada identifica expresamente la actividad como "centro veterinario en modalidad consultorio".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se somete el expediente a información pública por plazo de VEINTE DÍAS, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos/Sede Electrónica de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinar el expediente y formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, sitas en Plaza de la Constitución nº 4, en horario de atención al público, así como, en su caso, a través de la sede electrónica municipal.

Asimismo, se procederá a la notificación personal a los vecinos colindantes del inmueble donde pretende implantarse la actividad, a los efectos previstos en el Reglamento de Calificación Ambiental y conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almodovar del Río, 14 de mayo de 2026.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): C689 B7A7 91FE AB56 3D1D **Fecha Firma:** 26-05-2026 08:02:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C689B7A791FEAB563D1D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba